

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

252 *CORTILLO AGRICOLA S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CORTILLO DESARROLLO INMOBILIARIA S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que mediante Acuerdo Unánime de la Junta General Extraordinaria de la sociedad escindida de fecha 2 de enero de 2023, se ha aprobado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad autónoma en las que se incluyen las actividades de arrendamiento de inmuebles, y su traspaso en bloque junto con el personal encargado de la misma a una mercantil de nueva creación denominada Cortillo Desarrollo Inmobiliaria S.L. que recibirá por sucesión universal todos los Activos y Pasivos, así como los derechos inherentes a la rama de actividad escindida que se contienen en el Balance de Situación incluido en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes del derecho a obtener el texto íntegro de los Acuerdos, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, en virtud de lo establecido en los Arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 11 de enero de 2023.- Los Administradores Solidarios de la sociedad escindida, Luis Torres de la Rubia y Juan María Torres de la Rubia. - Los Administradores Solidarios de la sociedad beneficiaria, Luis Torres de la Rubia y Juan María Torres de la Rubia.

ID: A230002318-1